

Datos Relevantes de la Sesión No. 24  
Primer Periodo del Segundo Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
	DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.		
	DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA		
	DIP. MARÍA GUADALUPE MURGUÍA GUTIÉRREZ.		
2.- FECHA		22 de noviembre de 2016.	
3.- INICIO	11:46 hrs.	4.- TÉRMINO	16:24 hrs.
5.- DURACIÓN	4:38 hrs.	6.- QUÓRUM	316 Diputados al inicio de la Sesión.

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADO Para retirar iniciativas	4
2. OFICIOS	7
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	2
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS	1
5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO De la Junta de Coordinación Política	2
6. INICIATIVAS	32
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES Con proyecto de decreto	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	3
9. PROPOSICIONES	11
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>

1. **SOLICITUD DE DIPUTADO**

Para retirar iniciativas

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Verónica Delgadillo García (MC)	Que adiciona el artículo 419 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la promovente y los diputados Clemente Castañeda Hoefflich (MC) y Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN), el 13 de julio de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: 13 de julio de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Ramón Bañales Arambula (PRI)	Que reforma el artículo 162 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el promovente, el 27 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo IV 20 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA)	Que adiciona la fracción XXVII al artículo 3o. y reforma el artículo 168 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el promovente, el 29 de junio de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: 05 de julio de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Matías Nazario Morales	Que se reforma la fracción XXVIII del artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el promovente, el 08 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).  Publicación en GP: Anexo III 08 de septiembre de 2016.	a) Retírese de la Comisión de Desarrollo Rural. b) Actualícense los registros parlamentarios.

## 2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Instituto Federal de Telecomunicaciones	Comisionado Presidente	Remite el tercer Informe Trimestral de Actividades 2016.	Comisiones Comunicaciones, para su conocimiento.
2	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite la opinión emitida sobre la normatividad aplicable al servicio público de autotransporte federal de pasajeros en su modalidad de taxi, con origen en los aeropuertos nacionales.	Comisiones Transportes, para su conocimiento.
3	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	Presidenta	Remite su Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2015.	Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos para su atención

## 3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Coordinadora General de Enlace Legislativo Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Por el que se exhorta al Jefe de la Delegación Cuauhtémoc y al titular de la Agencia de Gestión Urbana en la Ciudad de México, para que se instalen, reparen y/o den mantenimiento a las luminarias del perímetro del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"., suscrito por la el Dip. Marco Antonio García Ayala (PRI), el 01 de marzo de 2016 y aprobado el 29 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)	Comisión de Ciudad de México, para su conocimiento.
2			Por el que solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que a través de su Secretaría de Medio Ambiente, implemente en áreas cercanas a la Cámara de Diputados, el sistema integral de bicicletas públicas denominado Ecobici., suscrito por la Dip. Mirza Flores Gómez el 20 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)	Junta de Coordinación Política, para su conocimiento

## 4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES ORDINARIAS

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 07 de noviembre de 2016.	Que el diputado Jesús Enrique Jackson cause alta como secretario en la <b>Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.</b>	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Comuníquense.
2		Que el diputado José Luis Toledo Medina cause baja como integrante de la <b>Comisión de Comunicaciones.</b> Que el diputado José Luis Toledo Medina cause alta como secretario en la <b>Comisión de Transparencia y Anticorrupción.</b>	
3		Que el diputado Jesús Juan de la Garza Díaz del Guante cause baja como suplente del <b>Consejo Editorial.</b> Que la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel cause alta como suplente en el <b>Consejo Editorial.</b>	
4		Que la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés cause alta como integrante en la <b>Comisión de Ciencia y Tecnología.</b> Que la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés cause alta como integrante en la <b>Comisión de Cultura y Cinematografía.</b> Que la diputada Laura Beatriz Esquivel Valdés cause alta como integrante en la <b>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b>	
5		Que el diputado Hugo Éric Flores Cervantes cause baja como integrante de la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables.</b> Que la diputada Norma Edith Martínez Guzmán cause alta como integrante en la Comisión de <b>Atención a Grupos Vulnerables.</b> Que la diputada Norma Edith Martínez Guzmán cause baja como integrante de la <b>Comisión de Puntos Constitucionales.</b>	
6		Que el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín cause baja como integrante de la <b>Comisión de Protección Civil.</b> Que el diputado Luis Gilberto Marrón Agustín cause alta como integrante en la <b>Comisión de Agua Potable y Saneamiento.</b>	

**5. ACUERDOS DE ÓRGANO DE GOBIERNO**

De la Junta de Coordinación Política

No.	ACUERDO	TRÁMITE																																																																																																																																																									
1	<p><b>Con los nombres de los legisladores que habrán de integrar las Comisiones Especiales de Energías Renovables; de la Industria Manufacturera y Maquiladora; y para Combatir el uso de Recursos Públicos en Procesos Electorales</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">ENERGÍAS RENOVABLES</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAN</td><td>PRESIDENTE</td><td>DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. HERMINIO CORRAL ESTRADA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. ELIO BOCANEGRA RUIZ</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ESDRAS ROMERO VEGA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ANTONIO AMARO CANCINO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. KARINA BARÓN ORTIZ</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PRI</td><td>PRESIDENTE</td><td>DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIA</td><td>DIP. ADRIANA ELIZARRARAS SANDOVAL</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVADRADO</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN PROCESOS ELECTORALES</th> </tr> <tr> <th>PARTIDO</th> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>MORENA</td><td>PRESIDENTE</td><td>DIP. JUAN ROMERO TENORIO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>SECRETARIA</td><td>DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>SECRETARIO</td><td>DIP. JUAN PABLO PIÑA KURCZYN</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. DELIA GUERRERO CORONADO</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LUIS FERNMESTA SOULE ANDO</td></tr> <tr><td>PAN</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. JORGE TRIANA TENA</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ISAURA IVANOVA POOL PECH</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ</td></tr> <tr><td>MC</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. MOISÉS GUERRA MOTA</td></tr> <tr><td>NA</td><td>INTEGRANTE</td><td>POR DESIGNAR</td></tr> <tr><td>PES</td><td>INTEGRANTE</td><td>DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO</td></tr> </tbody> </table>	ENERGÍAS RENOVABLES			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PAN	PRESIDENTE	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA	PRI	SECRETARIA	POR DESIGNAR	PAN	SECRETARIO	DIP. HERMINIO CORRAL ESTRADA	PRD	SECRETARIO	DIP. ELIO BOCANEGRA RUIZ	PRI	INTEGRANTE	DIP. ESDRAS ROMERO VEGA	PRI	INTEGRANTE	DIP. ANTONIO AMARO CANCINO	PRI	INTEGRANTE	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO	PRI	INTEGRANTE	DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO	PAN	INTEGRANTE	DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA	PRD	INTEGRANTE	DIP. KARINA BARÓN ORTIZ	PVEM	INTEGRANTE	DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA	MORENA	INTEGRANTE	DIP. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA	MC	INTEGRANTE	DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ	NA	INTEGRANTE	DIP. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	PRI	PRESIDENTE	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ	PRI	SECRETARIO	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA	PAN	SECRETARIA	DIP. ADRIANA ELIZARRARAS SANDOVAL	PRD	SECRETARIO	DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS	PRI	INTEGRANTE	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI	INTEGRANTE	DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO	PRI	INTEGRANTE	DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA	PAN	INTEGRANTE	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA	PAN	INTEGRANTE	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE	PRD	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PVEM	INTEGRANTE	DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVADRADO	MORENA	INTEGRANTE	DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS	MC	INTEGRANTE	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN PROCESOS ELECTORALES			PARTIDO	CARGO	NOMBRE	MORENA	PRESIDENTE	DIP. JUAN ROMERO TENORIO	PRI	SECRETARIA	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ	PRD	SECRETARIO	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO	PAN	SECRETARIO	DIP. JUAN PABLO PIÑA KURCZYN	PRI	INTEGRANTE	DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO	PRI	INTEGRANTE	DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES	PRI	INTEGRANTE	DIP. DELIA GUERRERO CORONADO	PRI	INTEGRANTE	DIP. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO	PAN	INTEGRANTE	DIP. LUIS FERNMESTA SOULE ANDO	PAN	INTEGRANTE	DIP. JORGE TRIANA TENA	PRD	INTEGRANTE	DIP. ISAURA IVANOVA POOL PECH	PVEM	INTEGRANTE	DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ	MC	INTEGRANTE	DIP. MOISÉS GUERRA MOTA	NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR	PES	INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p> <p>Publicación en GP: 23 de noviembre de 2016.</p>
	ENERGÍAS RENOVABLES																																																																																																																																																										
	PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																																																																																																																								
	PAN	PRESIDENTE	DIP. JAVIER ANTONIO NEBLINA VEGA																																																																																																																																																								
	PRI	SECRETARIA	POR DESIGNAR																																																																																																																																																								
	PAN	SECRETARIO	DIP. HERMINIO CORRAL ESTRADA																																																																																																																																																								
	PRD	SECRETARIO	DIP. ELIO BOCANEGRA RUIZ																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. ESDRAS ROMERO VEGA																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. ANTONIO AMARO CANCINO																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. LUCELY DEL PERPETUO SOCORRO ALPIZAR CARRILLO																																																																																																																																																								
	PAN	INTEGRANTE	DIP. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA																																																																																																																																																								
	PRD	INTEGRANTE	DIP. KARINA BARÓN ORTIZ																																																																																																																																																								
	PVEM	INTEGRANTE	DIP. JAVIER OCTAVIO HERRERA BORUNDA																																																																																																																																																								
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. ÁNGEL ANTONIO HERNÁNDEZ DE LA PIEDRA																																																																																																																																																								
	MC	INTEGRANTE	DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ																																																																																																																																																								
	NA	INTEGRANTE	DIP. FRANCISCO JAVIER PINTO TORRES																																																																																																																																																								
	PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																																																																								
	INDUSTRIA MANUFACTURERA Y MAQUILADORA																																																																																																																																																										
	PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																																																																																																																								
	PRI	PRESIDENTE	DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ																																																																																																																																																								
	PRI	SECRETARIO	DIP. PEDRO LUIS CORONADO AYARZAGOITIA																																																																																																																																																								
	PAN	SECRETARIA	DIP. ADRIANA ELIZARRARAS SANDOVAL																																																																																																																																																								
	PRD	SECRETARIO	DIP. JOSÉ ANTONIO ESTEFAN GARFIAS																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO																																																																																																																																																								
	PRI	INTEGRANTE	DIP. PABLO ELIZONDO GARCÍA																																																																																																																																																								
	PAN	INTEGRANTE	DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA																																																																																																																																																								
	PAN	INTEGRANTE	DIP. LUIS FERNANDO ANTERO VALLE																																																																																																																																																								
	PRD	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																																																																								
	PVEM	INTEGRANTE	DIP. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVADRADO																																																																																																																																																								
	MORENA	INTEGRANTE	DIP. SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS																																																																																																																																																								
	MC	INTEGRANTE	DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ																																																																																																																																																								
NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																																																																									
PES	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																																																																									
PARA COMBATIR EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN PROCESOS ELECTORALES																																																																																																																																																											
PARTIDO	CARGO	NOMBRE																																																																																																																																																									
MORENA	PRESIDENTE	DIP. JUAN ROMERO TENORIO																																																																																																																																																									
PRI	SECRETARIA	DIP. ABEL MURRIETA GUTIÉRREZ																																																																																																																																																									
PRD	SECRETARIO	DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO																																																																																																																																																									
PAN	SECRETARIO	DIP. JUAN PABLO PIÑA KURCZYN																																																																																																																																																									
PRI	INTEGRANTE	DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO																																																																																																																																																									
PRI	INTEGRANTE	DIP. MARCO ANTONIO AGUILAR YUNES																																																																																																																																																									
PRI	INTEGRANTE	DIP. DELIA GUERRERO CORONADO																																																																																																																																																									
PRI	INTEGRANTE	DIP. LUIS FELIPE VÁZQUEZ GUERRERO																																																																																																																																																									
PAN	INTEGRANTE	DIP. LUIS FERNMESTA SOULE ANDO																																																																																																																																																									
PAN	INTEGRANTE	DIP. JORGE TRIANA TENA																																																																																																																																																									
PRD	INTEGRANTE	DIP. ISAURA IVANOVA POOL PECH																																																																																																																																																									
PVEM	INTEGRANTE	DIP. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ																																																																																																																																																									
MC	INTEGRANTE	DIP. MOISÉS GUERRA MOTA																																																																																																																																																									
NA	INTEGRANTE	POR DESIGNAR																																																																																																																																																									
PES	INTEGRANTE	DIP. ALEJANDRO GONZÁLEZ MURILLO																																																																																																																																																									

No.	ACUERDO	TRÁMITE
2	<p><b>Por el que se establece el formato para la reunión que tendrán las Comisiones Unidas de Gobernación, de Justicia, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y la Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos" con los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos.</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.-</b> La reunión con los padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos se realizará el 23 de noviembre de 2016, a las 10:00 horas, en el Salón Legisladores de la República, ante las comisiones unidas de Gobernación, de Justicia, de Derechos Humanos, de Asuntos Indígenas y la Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", conforme al siguiente:  1. Bienvenida a cargo del presidente de la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", hasta por cinco minutos;  2. Participación de cinco padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos, y dos representantes, hasta por cinco minutos cada uno.  3. Comentarios de los representantes de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos cada uno.  4. Intervención de tres padres de familia de los 43 normalistas desaparecidos, hasta por cinco minutos.  5. Clausura a cargo del presidente de la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos".  <b>SEGUNDO.-</b> En razón de la capacidad del Salón Legisladores de la República de la Cámara de Diputados, se asignarán gafetes de acreditación y acceso, de la siguiente manera:  1. 60 gafetes a los padres de familia y sus invitados;  2. 16 gafetes para la Comisión especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos";  3. 30 gafetes para la Comisión de Gobernación.  4. 30 gafetes para la Comisión de Justicia;  5. 30 gafetes para la Comisión de Derechos Humanos; y  6. 30 gafetes para la comisión de Asuntos Indígenas.  <b>TERCERO.-</b> Comuníquese a las comisiones que participarán en la reunión y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b>  b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 22 de noviembre de 2016.</p>

## 6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que se adicionan los artículos 17, fracción XV, 50 A, 50 B, 50 C y 50 D a la <b><u>Lev de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo I 22 de noviembre de 2016</p>	<p>Congreso del Estado de Jalisco</p>	<p>Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>Revocar las concesiones y permisos por incumplir reiteradamente cualquier obligación y por omitir cumplir o permitir a los conductores el incumplimiento con los máximos de velocidad, peso, capacidad y dimensiones. Prohibir la circulación de unidades de autotransporte de carga de dos o más articulaciones, remolques, semirremolques o ejes de carga y arrastre, y con un peso de carga mayor de 43 toneladas. Establecer que no habrá ninguna expedición, reconocimiento, aval o aprobación de permisos para autorizar llevar temporalmente peso adicional al máximo permitido y obligar a los conductores a detener su circulación y estacionarse en un lugar seguro, cuando las condiciones de visibilidad sean mínimas y las condiciones climáticas sean desfavorables.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
2	<p>Que se reforman los artículos 192-D; 224, fracciones I y IV; y 282, fracción VI de la <u>Ley Federal de Derechos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I 22 de noviembre de 2016</p>	<p>Sen. <b>Manuel Cárdenas Fonseca (IND)</b>, y senadores integrantes de los Grupos Parlamentarios de <b>PRI, PAN, PRD y PVEM</b></p>	<p><b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b></p>	<p>Exentar del pago de derechos a los usuarios de aguas nacionales, zona federal y descarga de aguas residuales, que se dediquen a actividades de acuacultura, con excepción de la industrial y exentar del pago del derecho sobre agua por extracción o derivación de aguas nacionales a las morales del sector social señaladas en el penúltimo párrafo del artículo 25 de la Constitución dedicadas a actividades acuícolas con excepción de la industrial.</p>
3	<p>Que expide la Ley General de Propaganda Gubernamental y Comunicación Social Reglamentaria del Artículo 134 de la <u>Constitución Política</u>, y reforma el artículo 1° de la <u>Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II 08 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. <b>Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular, fiscalizar y vigilar la asignación y contenidos de la comunicación gubernamental, que realicen las dependencias y entidades públicas de los tres órdenes de gobierno. Elaborar el programa anual de propaganda gubernamental de cada entidad y dependencia.</p>
4	<p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la <u>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</u>, de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u>, y de la <u>Ley Federal de Competencia Económica</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 20 de septiembre de 2016</p>	<p>Dip. <b>Rafael Hernández Soriano (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p>Sujetar al régimen establecido en el Apartado B del artículo 123 constitucional a todo el personal del Instituto Nacional Electoral y eliminar la disposición de que todos los servidores públicos que integran la planta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del Instituto Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Federal de Competencia Económica serán considerados trabajadores de confianza debido a la naturaleza de las funciones que desempeñan.</p>
5	<p>Que expide la Ley Federal de Gobierno de Coalición, Reglamentaria de los Artículos 76 y 89 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 13 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. <b>Omar Ortega Álvarez (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b></p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de reglamentar el "gobierno de coalición", entendido como el instrumento de gobernabilidad democrático conformado por el partido que postuló al Presidente de la República, y otro(s) partidos políticos, cuya suma alcance una representación parlamentaria mayoritaria en una o ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Prever e procedimiento para instaurar y disolver el Gobierno de Coalición</p>
6	<p>Que reforma los artículos 3°, 6°, 104 y 112 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 20 de octubre de 2016</p>	<p>Dip. <b>Rafael Hernández Soriano (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p>Incluir la prevención, orientación, control y vigilancia de la diabetes mellitus a la materia de salubridad general, a los objetivos del Sistema Nacional de Salud promover la creación de programas y políticas públicas dirigidas a su previsión, orientación, control y vigilancia y a los objetivos de la educación para la salud la prevención, diagnóstico y control de las enfermedades no transmisibles.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
7	Que reforma el artículo 41 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer dentro del financiamiento público de los partidos políticos que se se fijará anualmente, multiplicando por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, la cantidad que resulte de restarle al número de ciudadanos inscritos en el listado nominal, utilizado en la elección de que se trate, el número total de votos blancos emitidos durante la elección de diputados inmediata anterior.
8	Que reforma y adiciona los artículos 72 y 73 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Agustín Francisco de Asís Basave Benítez (PRD)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Crear una ley de ordenamiento constitucional por materia.
9	Que se declara el 11 de octubre como Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor.  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Waldo Fernández González (PRD)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 11 de octubre como Día Nacional de Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor
10	Que reforma el artículo 39 de la <b><u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Alberto Martínez Urincho, y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRD.*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que la Comisión Especial de Trata de Personas cambie su naturaleza jurídica a una comisión ordinaria con las atribuciones, funciones y prerrogativas que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados para este tipo comisiones.
11	Que reforma el artículo 27 de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Próspero Manuel Ibarra Otero (PRI)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Dictar las medidas necesarias para el fomento de la pesca, de la acuicultura.
12	Que adiciona el artículo 13 y un Capítulo Vigésimo al Título Segundo de la <b><u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. José Máximo García López (PAN)	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Incluir un Capítulo denominado " <u>Derecho a la Lactancia y la Sana Alimentación desde el Nacimiento</u> ", con el objeto de establecer que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una sana alimentación desde su nacimiento. Este derecho comprenderá el de la lactancia materna exclusiva hasta los primeros seis meses de edad y la lactancia materna complementaria hasta los dos años.
13	Que reforma y adiciona los artículos 33, 995 y 1004 Bis de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Tania Victoria Arguijo Herrera (PRD)	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Establecer que la ratificación ante los tribunales laborales competentes será requisito indispensable para el caso de mujeres que estando embarazadas renuncien a su trabajo, para lo cual, la trabajadora deberá tener una entrevista con el servidor público y un procurador de la defensa del trabajo para garantizar que la renuncia efectivamente se realiza sin presiones del patrón, por el estado de gestación en que se encuentra.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma el artículo 25 de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. <b>Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Atribuir a la federación reclamar el pago de recursos públicos a los estados y transferirlos directamente a los municipios, cuando los estados incumplan en los tiempos y plazos fijados para su oportuna transferencia a los municipios.
15	Que reforma el párrafo tercero del artículo 50 de la <b><u>Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. <b>Araceli Damián González (MORENA)</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen.</b>	Prohibir el tránsito de vehículos de carga de doble remolque y limitar el peso autorizado de transportación en camiones a 40 toneladas y las dimensiones a 25 metros como máximo para los vehículos de remolque.
16	Que adiciona el artículo 65 de la <b><u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. <b>Claudia Sofía Corichi García (MC) y suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</b>	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b>	Eliminar la contratación de los seguros de gastos médicos mayores para servidores públicos de la Administración Pública Federal.
17	Que reforma el artículo 2° y adiciona un nuevo artículo 2 Bis a la <b><u>Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. <b>Ángel García Yáñez (NA)</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Explicitar que nacionales o extranjeros que posean datos personales, son sujetos regulados por la Ley, sin importar si operan en México o en el exterior.
18	Que reforma el artículo 66 de la <b><u>Ley de Migración.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. <b>Gonzalo Guízar Valladares (PES)</b>	<b>Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</b>	Reconocer a los migrantes, los derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado sea parte.
19	Que reforma el artículo 381 Bis del <b><u>Código Penal Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. <b>Efraín Arellano Núñez (PRI)</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer que el robo de productos acuícolas de uno a cuarenta y nueve kilos, se considerara equivalente a una cabeza de ganado menor, y por cada cincuenta kilos se considerara equivalente a una cabeza de ganado mayor.
20	Que adiciona los artículos 60 y 171 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b>  Publicación en GP: Anexo V 27 de octubre de 2016	Dip. <b>Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (PAN)</b>	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Adicionar la "jornada flexible" de trabajo, entendida como aquella en donde al trabajador se le permite elegir entre diferentes intervalos de tiempo para cumplir con la jornada de trabajo, ya sea de manera continua o seccionada durante el día. Establecer que las empresas que cuenten con más de 50 empleados, podrán establecer guarderías dentro de los centros de trabajo.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
21	Que expide la <b><u>Ley General de Inclusión, Participación y Desarrollo Integral de las Juventudes.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Rafael Hernández Soriano (PRD)	<b>Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b>	Establecer el marco institucional para garantizar a las personas jóvenes el ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados y Convenios Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte; la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización; y, el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad que faciliten su participación efectiva e incidencia en la vida social, económica, cultural y política del país, con la participación solidaria y corresponsable de la sociedad, la comunidad y la familia.
22	Que reforma el artículo 59 de la Ley de la <b><u>Industria Eléctrica.</u></b>  Publicación en GP: Anexo II 10 de noviembre de 2016	Dip. Cándido Ochoa Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario (PVEM)	<b>Comisión de Energía, para dictamen.</b>	Cambiar el procedimiento para acreditar a los grandes consumidores como usuarios calificados, que les permita el acceso al Mercado Eléctrico Mayorista, sin modificar los parámetros de consumo, eliminando cargas administrativas para la Comisión Reguladora de Energía, y eliminando barreras para la libre contratación entre usuarios y suministradores.
23	Que reforma y adiciona los artículos 308 y 315 del <b><u>Código Civil Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Facultar al Instituto Nacional de la Mujer para pedir el aseguramiento de los alimentos.
24	Que reforma los artículos 331, 332, 333, 334, 335, 337; se adiciona el 332 Bis y deroga el 336 de la <b><u>Ley Federal del Trabajo.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)	<b>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b>	Considerar como <b><u>trabajadores domésticos</u></b> a mujeres u hombres que prestan servicios de limpieza, de asistencia personal y acompañamiento a los miembros de la familia o convivan en el mismo domicilio con el empleador y brinden cuidado no terapéutico de personas enfermas con discapacidad y no considerar trabajadores domésticos las personas que realicen tareas de cuidado y asistencia de personas enfermas o con discapacidad de carácter exclusivamente terapéutico. Otorgarles un período de descanso anual con derecho a sueldo, una gratificación económica anual del 50 por ciento del sueldo pagado un mes de trabajo efectivo, estimar los alimentos equivalentes a 25 por ciento y la habitación a otro 25 por ciento del salario y precisar las obligaciones especiales de los patrones.
25	Que adiciona el artículo 19 de la <b><u>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</u></b>  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b>	Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para promover que las personas con discapacidad tengan acceso en igualdad de condiciones que los demás usuarios a los servicios de telecomunicaciones, incluido el de internet y banda ancha, en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y los Lineamientos aplicables en la materia.
26	Con proyecto de Decreto por el que se declara el 25 de marzo, Día Nacional del Niño por Nacer.  Publicación en GP: Anexo V 03 de noviembre de 2016	Dip. Norma Edith Martínez Guzmán (PES)	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Declarar el 25 de marzo, Día Nacional del Niño por Nacer.





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
27	Que adiciona los artículos 209 Quáter al <u>Código Penal Federal</u> y 49 de la <u>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</u>  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Javier Guerrero García	<b>Comisiones Unidas de Justicia y de Derechos de la Niñez, para dictamen</b>	Crear el Registro Nacional de Delinquentes Sexuales contra Menores de Edad, el cual sería administrado por la Secretaría de Gobernación. Establecer la obligación de que los empleadores de trabajadores que tengan contacto con menores de edad, tanto en el sector público como en el privado, estén obligados a asegurarse de que no han sido condenados por delitos contra los menores y deberán pedir una constancia de no inhabilitación.
28	Que deroga la fracción II del artículo 38 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> , y reforma el artículo 46 del <u>Código Penal Federal</u> .  Publicación en GP: Anexo VII 08 de noviembre de 2016	Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)*	<b>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponda, y a la Comisión de Justicia la parte que le corresponda</b>	Prever que sólo se suspenderán los <u>derechos políticos</u> al ciudadano cuando se imponga pena privativa de la libertad mediante sentencia condenatoria.
29	Que adiciona los artículos 27 y 28 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> .  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario PVEM *	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.</b>	Establecer la obligación de los entes públicos de la federación de destinar al menos el 0.5 por ciento del presupuesto que se les asigne, para capacitación con perspectiva de género, así como la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos
30	Que reforma el artículo 119 de la <u>Ley General de Bienes Nacionales</u> .  Publicación en GP: Anexo III 17 de noviembre de 2016	Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI)*	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Prever que el otorgamiento de permisos y concesiones para la explotación de la zona federal marítimo terrestre deberá garantizar un derecho de preferencia a favor de los propietarios y los legítimos poseedores de predios colindantes.
31	Que reforma los artículos 61, 111 y 112 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> .  Publicación en GP: Anexo IV 22 de noviembre de 2016	Dip. Héctor Ulises Cristópolos Ríos (PRI)*	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</b>	Cambiar el término "fuero constitucional", por el de "respeto a la inviolabilidad" a las opiniones que manifiesten los diputados y senadores, eliminar a los servidores públicos con la excepción del Jefe del Gobierno de la Ciudad de México y de los gobernadores de los estados para el procedimiento de "desafuero" y precisar que las declaraciones las emite la Cámara de Diputados y las resoluciones la Cámara de Senadores.

\*Sin intervención en tribuna.

## 7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<b>Comisión de Salud</b>  Publicación en GP: Anexo II. 22 de noviembre de 2016.	<b>Que adiciona el artículo 125 Bis a la Ley General de Salud.</b>  <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Elvia Graciela Palomares Ramirez (PRI) el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  <b>Propuesta:</b> Incluir a la cirugía estética y reconstructiva, y a la medicina estética dentro de las actividades que requieren que los títulos profesionales o certificados de especialización hayan sido legalmente expedidos y registrados por las autoridades competentes. Clausurar temporal o definitivamente, parcial o totalmente según la gravedad de la infracción y las características de la actividad o establecimiento cuando se ofrezcan o realicen servicios de cirugía estética o reconstructiva sin que el personal profesional a cargo cuente con los títulos profesionales y certificados de especialización o subespecialización, o cuando se ofrezcan estos servicios mediante anuncios, documentos, papelería o publicidad sin los datos de registro ante las autoridades educativas.	<b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b>

**8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

**Con proyecto de decreto.**

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Justicia</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que se reforma la fracción VI del artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Cecilia Romero Castillo (PAN) y suscrita por la Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN), el 22 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que los servicios de asesoría jurídica se prestarán preferentemente a las personas que por diferentes factores enfrenten situaciones de riesgo o discriminación.</p> <p style="text-align: center;"><u><b>Intervenciones:</b></u></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Álvaro Ibarra Hinojosa</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Abdiel Pineda Morín (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) Dip. Lía Limón García (PVEM) Dip. Arturo Santana Alfaro (PRD) Dip. Eloísa Chavarrías Barajas (PAN) Dip. Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 410 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>
2	<p><b>Comisión de Salud</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que adiciona el artículo 125 Bis a la Ley General de Salud.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por los Diputados César Camacho Quiroz, Miguel Ángel Sulub Caamal, Jorge Carlos Ramírez Marín y Manuel Vallejo Barragán (PRI), el 16 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir que la Secretaría de Salud en coordinación con las demás dependencias involucradas, implementará mecanismos que prevengan los riesgos asociados con interferencias electromagnéticas que puedan afectar tanto a los equipos médicos como a los pacientes dentro de los hospitales. Regular el uso de telefonía móvil en determinadas áreas como quirófanos y de terapia intensiva en los hospitales.</p> <p style="text-align: center;"><u><b>Intervenciones:</b></u></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. María Verónica Torres Sandoval</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Melissa Torres Sandoval (PES) Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC) Dip. Mariana Trejo Flores (MORENA) Dip. José Refugio Sandoval Ramírez (PVEM) Dip. Araceli Madrigal Sánchez (PRD) Dip. Víctor Ernesto Ibarra Monoya (PAN) Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 416 votos a favor y 1 en contra.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Que se adiciona un inciso d) a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros penitenciarios.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo del Rivero Martínez (PAN), y suscrita por la Dip. Karina Padilla Ávila (PAN), el 04 de mayo de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que el Congreso tiene la facultad para expedir la ley general que establezca las bases y principios generales en materia de administración de centros penitenciarios, así como la distribución de competencias entre la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la materia.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>Intervenciones:</u></b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Karina Padilla Ávila</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Dip. Francisco Javier Pinto Torres (NA) Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Dip. Rodrigo Abdala Dartigues (MORENA) Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM) Dip. Ma. Cristina Teresa García Bravo (PRD) Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)</p> <p>Para hablar en Pro: Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)</p>	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 422 votos.</b></p> <p>b) <b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>

### 9. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la SRE, de la PGR, y del Instituto Nacional de Migración, emita alerta migratoria mediante la cual se garantice que se evitará la evasión de la justicia del exgobernador del estado de Quintana Roo, así como de los exfuncionarios de primer nivel que junto con él, están involucrados en las investigaciones por el desvío de recursos públicos; así como a la ASF, para que auditen las cuentas públicas correspondientes de dicha gestión del 2011 al 2016.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Procuraduría General de la República y el Instituto Nacional de Migración, emita alerta migratoria mediante la cual se garantice que se evitará la evasión de la justicia del ex gobernador de Quintana Roo, Roberto Borge Angulo, así como de los ex funcionarios de primer nivel que junto con él, están involucrados en las investigaciones por el desvío de recursos públicos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta de manera respetuosa a la Auditoría Superior de la Federación, para que se auditen las cuentas públicas correspondientes a la gestión del gobierno de Quintana Roo, a cargo de Roberto Borge Angulo por el periodo 2011-2016, con el objeto de que se compruebe el uso adecuado de los recursos públicos, y particularmente un posible desvío de 600 millones de pesos que obran en perjuicio del magisterio de la entidad, así como 200 millones de pesos más que afectan a otros servidores públicos, ya que dichos recursos fueron ejercidos pero no fueron cubiertas las quincenas y prestaciones, o pagos de seguridad social entre ellas las de Fovissste, razón por la cual ahora se encuentran en buró de crédito diversos trabajadores pese a que se les realizaron los descuentos respectivos de sus ingresos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
2	<p><b>Dip. Rocío Nahle García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Relativo a la Exportadora de Sal, S.A. de C.V.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, instruye a la Auditoría Superior de la Federación para que, en el ámbito de su competencia, realice las auditorías correspondientes a los contratos por medio de los cuales Exportadora de Sal, SA de CV, pretende llevar a cabo las obras y procesos para desechar la salmuera residual, (Cloruro de magnesio -MgCl<sub>2</sub>- más otros componentes) de forma líquida más los fondos sólidos asentados en los vasos de almacenamiento.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a Exportadora de Sal, SA de CV a que no deseche la salmuera residual (Cloruro de magnesio -MgCl<sub>2</sub>- más otros componentes) de forma líquida más los fondos sólidos asentados en los vasos de almacenamiento, por ser un activo de dicha empresa de participación estatal mayoritaria y por el contrario, los comercialice.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de la Función Pública y del Servicio de Administración Tributaria, para que de acuerdo a las facultades y atribuciones conferidas a sus respectivas instituciones por la normatividad vigente, realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicien las acciones que conforme a derecho proceda por las irregularidades detectadas en la Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 13-2-10KN-02-0030, practicada a la empresa Exportadora de Sal, SA de CV (ESSA), por parte de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
3	<p><b>Diputados Clemente Castañeda Hoeflich y Jorge Álvarez Máñez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SRE, para que tomen las medidas necesarias para hacer frente a la posible construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar al titular del Ejecutivo federal para que diseñe una estrategia diplomática y jurídica a fin de oponerse y hacer frente a la construcción de un muro fronterizo entre México y Estados Unidos; y, elabore un plan de trabajo que contenga las medidas necesarias para prevenir las posibles consecuencias que traería dicha construcción.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> El pleno de esta Cámara de Diputados acuerda exhortar al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que diseñe y elabore un plan de acción que fortalezca la red consular de México en Estados Unidos; y para que, en uso de sus facultades, busque el apoyo de los países integrantes de la Organización de Estados Americanos para lograr un posicionamiento conjunto de los Estados Miembros en el que se exprese su rechazo total y enérgico a la construcción del muro.</p>
4	<p><b>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SEGOB, para que refuerce las acciones, estrategias, políticas públicas de prevención y combate a la violencia e inseguridad en las entidades federativas y municipios de todo el país.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobernación para que refuerce las acciones, estrategias, políticas públicas de prevención y combate a la violencia e inseguridad en las entidades federativas y municipios de todo el país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p><b>Dip. Cuitláhuac García Jiménez. (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ de la CDMX, para que se abra una indagatoria por la actuación de los agentes del ministerio público y del personal de la procuraduría capitalina de la coordinación territorial COY_4, involucrado dentro de la averiguación previa número FCY/COY-4/T3/00208/16-03 en particular de la agente ministerial Maribel Peláez Cosío; a su vez se exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, para que instruya a la Visitaduría Judicial a que practique una inspección en el Juzgado 33.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al procurador general de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, para que se integre conforme a derecho la carpeta de investigación CI-FSP/B/UI-B-3 C/D/373/10-2015 levantada por el delito de amenazas el 17 de octubre de 2015 y consigne ante los tribunales correspondientes.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al procurador general de Justicia de la Ciudad de México para que se abra una indagatoria por la actuación de los agentes del Ministerio Público y del personal de la Procuraduría capitalina de la Coordinación Territorial COY-4 involucrado dentro de la averiguación previa número FCY/COY-4/T3/00208/16-03 en particular de la agente ministerial Maribel Peláez Cosío.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se hace un atento exhorto al Tribunal Superior de Justicia la Ciudad de México para que instruya a la visitaduría judicial a que practique una inspección en Juzgado 33 de lo Penal para verificar su funcionamiento y para supervise las conductas de los integrantes de este órgano jurisdiccional en términos del artículo 207 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Distrito y del artículo 102, fracción IV, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, dentro del proceso que se sigue en contra de Manuel Alejandro Robles Gómez, a fin de que sean garantizados los derechos humanos.</p>
6	<p><b>Dip Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y al Gobierno del estado de Aguascalientes, resolver la situación de autodefensas en la Entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> Punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al gobierno del estado de Aguascalientes, a resolver la situación de las autodefensas en la entidad, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>
7	<p><b>Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía, a PEMEX, a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la SHCP, para que difundan los diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las alianzas de Petróleos Mexicanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que hagan pública la información, diagnósticos y estudios relativos al desglose de la deuda, el plan de negocios y las Alianzas de Petróleos Mexicanos.</p>
8	<p><b>Dip. Marbella Toledo Ibarra (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SRE y al Instituto Nacional de Migración, para que en el ámbito de sus competencias, implementen la Declaración y Plan de Acción de Brasil de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Canciller Claudia Ruiz Massieu Salinas, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, licenciado Ardelio Vargas Fosado, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen la Declaración y Plan de Acción de Brasil de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, adoptando medidas que permitan fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes, implementando soluciones innovadoras que permitan ponerle fin a la difícil situación que enfrentan las personas provenientes de la República de Haití.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p><b>Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Relativo al fortalecimiento y ampliación de acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el estado de Oaxaca.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Secretario de Salud para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado de Oaxaca considerando campañas de difusión sobre la importancia del derecho a la salud de las mujeres para recibir una atención médica de calidad en las unidades de salud.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta al Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia, amplíe y refuerce las acciones para prevenir y disminuir el índice de mortalidad materna en mujeres indígenas durante el embarazo, parto y postparto en el Estado.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta al Secretario de Salud de la Administración Pública Federal y al Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca a hacer pública la información relativa a los resultados obtenidos por la fuerza de tarea institucional para disminuir la muerte materna en Oaxaca que fue instalada en el marco del "Segundo Taller Interinstitucional para la Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal" durante el mes de febrero de 2016.</p>
10	<p><b>Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada "Nevado de Toluca", y solicite a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) que realice los procedimientos correspondientes para recategorizar el Nevado de Toluca como "Reserva de la Biosfera".</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal abrogue el decreto del 1 de octubre de 2013, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del diverso, publicado el 25 de enero de 1936, por el que se declaró Parque Nacional la montaña denominada Nevado de Toluca, y solicite a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas realice los procedimientos correspondientes para recategorizar el Nevado de Toluca como Reserva de la Biosfera.</p>
11	<p><b>Dip. Alberto Martínez Urincho, y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario. (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 22 de noviembre de 2016.</p>	<p><b>Relativo a la creación de una Comisión Especial para dar seguimiento al desarrollo de la relaciones México-Estados Unidos de América bajo la presidencia de Donald Trump.</b></p> <p><b>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se constituye la comisión especial para dar seguimiento de las relaciones México-Estados Unidos bajo la presidencia de Donald Trump.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La comisión especial conocerá sobre asuntos, que por su trascendencia o por causas de interés público, se modifiquen o alteren sustancialmente las relaciones bilaterales en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derechos humanos;</li> <li>Migración;</li> <li>Comercio;</li> <li>Empleo;</li> <li>Aranceles y regímenes fiscales;</li> <li>Cooperación e integración económica; y</li> <li>Seguridad regional.</li> </ul> <p><b>TERCERO.</b> Para el cumplimiento de su objeto, dicha comisión especial podrá allegarse de la información que considere pertinente, así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objeto, de conformidad al marco normativo aplicable.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
---	---	---	<b>CUARTO.</b> La comisión estará integrada por diputados de todos los grupos los grupos parlamentarios, así como de los diputados sin partido e independientes, de conformidad con lo que determine la Junta de Coordinación Política. La comisión contará con una mesa directiva que se conformará por un presidente y sus respectivos secretarios.

Turnos publicados en el Anexo XIII de la Gaceta Parlamentaria del 22 de noviembre de 2016.

1. <b>FECHA</b>	Jueves 24 de noviembre del 2016.
2. <b>HORA</b>	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>